



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 1o. de agosto de 1988

Número 21

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 712/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Dieguito Xochimacán, municipio de Texcoco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 08953 de fecha 1 de diciembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Dieguito Xochimacán, municipio de Texcoco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 3 de noviembre de 1987 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 12 de noviembre de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 26 de enero de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 1 de marzo de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de febrero de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 1o. de agosto de 1988 | No. 21

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de San Dieguito Xochimancan, municipio de Texcoco.

AVISOS JUDICIALES: 2788, 2810, 2817, 2821, y 2822.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2819, 2805, 2809, 2814, 2813, 2812, y 2811.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos; se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 19 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 425 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 425 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 12 de noviembre de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 12 de noviembre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Dieguito Xochimancan, municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Rosendo Gutiérrez, 2.—Silverio Miranda, 3.—Diego González, 4.—Jorge Juárez, 5.—Dámaso Morales, 6.—Amado Velázquez, 7.—Nicolás Ponce, 8.—Juan González, 9.—Ramón Enciso Meraz, 10.—Agustín Díaz, 11.—Antonio González, 12.—Javier Velázquez M., 13.—Merced González Díaz, 14.—Melecio Díaz González, 15.—Silvestre Meraz Nava, 16.—Dolores Sánchez González, 17.—Rafael Morales Uribe, 18.—Angela García Vda. de G., 19.—Alberta Espejel de G. y 20.—Valente Meraz Nava. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Suárez Paulino, 2.—Miranda Angel, 3.—Miranda Eclisería, 4.—Uribe Ma. Idefonsa, 5.—Juárez Alberto, 6.—Juárez Ma. Asunción, 7.—Juárez Cecilia, 8.—Uribe Rosario, 9.—Morales Rafael, 10.—Velázquez Amado, 11.—Meraz Juana, 12.—Velázquez Casimiro, 13.—Velázquez Esperanza, 14.—Miranda Natividad, 15.—Maurilia Juárez de Enciso, 16.—Pascual Enciso Juárez, 17.—Guillermo Enciso Juárez, 18.—Silvina Velasco de Díaz, 19.—Juana López de González, 20.—María Huerta de González, 21.—Esperanza Cervantes de Díaz, 22.—Dominga Díaz de Meraz, 23.—Gabriel Meraz Díaz, 24.—Claudia Meraz Díaz, 25.—Isaias Sánchez

Meraz, 26.—Matilde Pérez de Morales, 27.—Fermín Morales Pérez y 28.—Magdaleno Morales Pérez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00023965, 2.—00023975, 3.—00023977, 4.—00024014, 5.—00024015, 6.—00024016, 7.—00024028, 8.—00024054, 9.—02069011, 10.—02069012, 11.—02069013, 12.—02069017, 13.—02069020, 14.—02069033, 15.—02069056, 16.—02069058, 17.—02069061, 18.—02810771, 19.—02810792 y 20.—02810808.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Dieguito Xochimancan, municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Gregorio Gutiérrez Sánchez, 2.—Celia Miranda Juárez, 3.—Gerardo González Miranda, 4.—Georgina Juárez Uribe, 5.—Graciela Morales Uribe, 6.—Porfirio Velázquez Reséndis, 7.—Gonzalo Escarsiga Ponce, 8.—Francisco González Miranda, 9.—Trinidad Enciso Juárez, 10.—Jovita Díaz de Hernández, 11.—Félix González López, 12.—Ana María González Vda. de V., 13.—Alejandro González Huerta, 14.—Vicente Díaz Cervantes, 15.—José Eleazar Meraz Díaz, 16.—Marciana Sánchez Meraz, 17.—Francisco Carrillo Morales, 18.—Refugio Betancourt Gutiérrez y 19.—Roberto González Espejel. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la parcela escolar.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Dieguito Xochimancan, municipio de Texcoco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de marzo de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 401/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil que en este juzgado siguen los señores Lic. JAVIER CUCA NIETO, en su carácter de endosatario en procuración del señor FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ, en contra de la señora ESPERANZA FLORES ZEPEDA, AGUSTIN MARTINEZ CANO, ENRIQUE MARTINEZ FLORES Y MARIA DE LOURDES MARTINEZ FLORES, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de agosto de este año, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en 1.—Una pala mecánica Loraine Modelo 1986, número de serie 32305, y una Almeja de 21/2 yardas; 2.—Una pala mecánica usada modelo Dlaglina Osgood, tipo 200 serie 2660; 3.—Un martillo Diesel marca Delmag modelo D-22, según factura 000 2777 de pileco INC; 4.—Una soldadora Jeimec Modelo 3006; Extensión de pluma y 2 bombas de agua; 5.—Una perforadora rotatoria, modelo C.A. Grill, 12 según factura 1310-81; 6.—Una máquina soldadora móvil, marca AGA, modelo 3/300, un juego de resbaladera para Incado de Pilotes de 21.65 m de longitud; 7.—Dos tramos de guía de 6 m y sus accesorios; 8.—Una draga Northwest Engines Chicago Illinois, modelo 6, con número de serie 3614 m-6 MFD AT GREEN DAY; 9.—Acciones de los derechos de los socios que fueron embargados. El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Villa Hermosa Tabasco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos, M.N.), en que fueron valuados los bienes muebles descritos anteriormente por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 15 de julio de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica. 2788.—28, 29 julio y 1o. agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTOS

NAVOR MICHEL HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 590/88, respecto del predio conocido con el nombre de "Tepetzicasco", ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 232.20 m2. con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con propiedad particular; al sur: 9.00 m con calle sin nombre; al oriente: 25.80 m con Rufina Gutiérrez y al poniente: 25.80 m con Arcadio Ramírez.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de julio de 1988.—C. Segundo Secretario, **P.D. Cristina Cruz García.**—Rúbrica. 2810.—1o., 15 y 29 agosto.

ELISTO LOPEZ ZARAGOZA, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 594/88, respecto del predio denominado "Coananco", ubicado en la Colonia Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, México, mismo que tiene una superficie de 137.25 m2, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.50 m con Facundo Cedillo; al sur: 9.00 m con el vendedor; y 1.50 m con privada; al oriente: 13.50 m con el vendedor y al poniente: 10.50 m con Rodolfo López y 3.00 m con privada.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de julio de 1988.—C. Segundo Secretario, **P.D. Cristina Cruz García.**—Rúbrica. 2810.—1o., 15 y 29 agosto.

RODOLFO LOPEZ ZARAGOZA, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 592/88, respecto del predio conocido con el nombre de "Coananco", ubicado en la colonia Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 137.25 m² con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.50 m con Facundo Cedillo; al sur: 9.00 m con Alberto Pérez y 1.50 m con privada; al oriente: 10.50 m con Eliseo López y 3.00 m con privada y al poniente: 13.50 m con Laura Elena Aquino.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de julio de 1988.
—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
2810.—1o., 15 y 29 agosto.

CARLOS LOPEZ MEJIA Y ZENAIDA MARTINEZ CASARIN, promueven diligencias de inmatriculación en el expediente número 589/88, respecto del predio conocido con el nombre de "Salinas", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 225.00 m² con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.10 m con Rafael Leguizamo Flores; al sur: 18.00 m con Carlos Mani; al oriente: 12.45 m con Basf Mexicana, S.A., y al poniente: 12.47 m con privada de Toltucas.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de julio de 1988.
C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.
2810.—1o., 15 y 29 agosto.

AGUSTIN GARCIA MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 591/88, respecto del predio conocido con el nombre de "El Zapote", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 121.13 m² con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.50 m con Elena Enríquez Martínez; al sur: 7.50 m con Privada Pirámide; al oriente: 16.40 m con Esperanza Vázquez N., y al poniente: 15.90 m con Tomás Mercado.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de julio de 1988.
C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.
2810.—1o., 15 y 29 agosto.

LAURA ELENA AQUINO CORTEZ, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 595/88, relativo al terreno conocido con el nombre de "Coananco", ubicado en la colonia Ampliación Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 246.00 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con Facundo Cedillo; al sur: 9.00 m con privada; al oriente: 27.10 m con Alberto Pérez y al poniente: 27.50 m con Facundo Cedillo.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de julio de 1988.
C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.
2810.—1o., 15 y 29 agosto.

AGAPITA VAZQUEZ GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 593/88, respecto del predio conocido con el nombre de "Tepeplomolco", ubicado en Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 312.00 m² con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con José Hernández Romero; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 27.40 m con José Hernández Romero y al poniente: 26.00 m con calle sin nombre.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de julio de 1988.
C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.
2810.—1o., 15 y 29 agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANILLA - ECATEPEC E D I C T O S

EXPEDIENTE No. 557/88.

SR. JOSE SORIA RIVERA, promueve inmatriculación, respecto del terreno conocido como de San Pedro Xalostoc, ubicado en la colonia Jardines de Xalostoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Gabina Tenorio; al sur: 10.00 m con calle Privada Francisco Villa; al oriente: en 11.50 m con Gabina Tenorio; al poniente: en 11.50 m con Gabina Tenorio. Con una superficie total de 115.00 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.
—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.
2810.—1o., 15 y 29 agosto.

EXPEDIENTE 563/88.

PRIMERA SECRETARIA.

SR. BONIFACIO PALAFOX DURAN, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepezizcasco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Galeana; al sur: 10.00 m con Crencencio Palacios; al oriente: 24.40 m con Raul Onofre Huasano; al poniente: en 24.40 m con vendedor. Con una superficie total de 244.00 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.
2810.—1o., 15 y 29 agosto.

EXPEDIENTE 565/88.

PRIMERA SECRETARIA.

SRA. ADELA GAZCA DE ESCAMILLA, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Mezquite", ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con Privada; al sur: 7.00 m con Isidro Andonaegui y Pedro Huertas; al oriente: 18.00 m con Lázaro Hernández Vicente; al poniente: 18.00 m con Guadalupe Pérez Bolaños. Con una superficie de 126.00 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.
2810.—1o., 15 y 29 agosto.

EXPEDIENTE 559/88.

PRIMERA SECRETARIA.

SR. PATRICIO JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ixlahuatenco", Frac. 1a. ubicado en colonia Ampliación Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 11.00 m con calle; al sur: en 11.00 m con Facundo Cedillo; al oriente: en 12.83 m con Victoria Garrido; al poniente: en 12.78 m con vendedor. Con una superficie total de 140.85 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.
2810.—1o., 15 y 29 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUMERO 606/88.

RICARDO LOPEZ ARCADIO

OBDULIA ARELLANO ALVARADO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana cuarenta y nueve en avenida Ferrocarril del Sur número 65 de la colonia Ciudad Lago, sección primera, de esta ciudad que mide y linda; al noroeste: en 10.00 m con lote 14; al suroeste: en 12.01 m con límite de derecho de vía (hoy avenida Ferrocarril del Sur); al noroeste: en 16.35 m con lote 13 y al sureste: en 22.40 m con lotes 9 y 11; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que cause efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Sotelo Reyes.—Rúbrica.

2817.—1o., 11 y 23 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

RAFAELA OLVERA ALMONTE, promueve en el expediente número 1454/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de Caliacac, municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con camino vecinal; al sur: 17.00 m con camino vecinal; al oriente: 19.00 m con Vicente Sánchez; al poniente: 19.00 m con Atengenes Martínez Alvarez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

2821.—1o., 4 y 9 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARCELA NABOR VIUDA DE HERNANDEZ, promueve en el expediente número 1146/88, diligencias de información ad perpetuam respecto de un predio ubicado en Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.60 m con camino vecinal; al sur: 16.50 m con Antonio Mateo; al oriente: 17.00 m con Adalberto Bernal; al poniente: 17.20 m con Matío Alberto Velasco G., con superficie total aproximada de 291.55 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

2822.—1o., 4 y 9 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 5726/028/88, OFELIA MARTINEZ DE REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, predio sin nombre, lote s/n., Mza. s/n., Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 10.00 m colinda con calle Abasole; sur: en 10.00 m colinda con Nefelí Torres; oriente: en 20.00 m colinda con Concepción Santos Díaz (antes Abel Torres); poniente: en 20.00 m colinda con Fidel Hernández Palacios (antes Fermín Sánchez).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 17 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5725/027/88, LAZARO ANAYA ALCANTARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, predio sin nombre, lote s/n., Mza. s/n., Naucalpan, México mide y linda: norte: en 2 líneas de 18.00 m y 2.90 m colinda con Raúl Cruz; sur: en 20.10 m colinda con José Herrera; oriente: en 15.45 m colinda con Gonzalo García; poniente: en 8.25 m colinda con calle Guanajuato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5306/023/88, EMMA QUEVEDO ZUÑIGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, lote 18, Mza. A, ampliación Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: al norte: en 7.00 m colinda con Genaro Ramírez; al sur: en 7.30 m colinda con calle dos; al oriente: en 20.36 m colinda con Juan Moreno Guzmán; y al poniente: en 22.45 m colinda con José Aguilar López, Juan y Raúl Hernández Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 6 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5305/022/88, MARTINIANO FONSECA ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, lote 1, Mza. B, ampliación Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 19.50 m colinda con Francisco López; sur: en 15.50 m colinda con andador dos; oriente: en 12.62 m colinda con Emiliano Bernal Gutiérrez; poniente: en 4.70 m colinda con calle Dos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 7 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 953/98/88, JUAN HERNANDEZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n. lote 28 Manz. 9, Col. La Retama, Huixquilucan, mide y linda: norte: 10.00 m con Bernardina Ordaz; sur: 10.00 m con Martín Tinajero Patiño y Ciro Martínez; oriente: 16.00 m con calle Retorno del Entendimiento; poniente: 16.00 m con Ignacio Ramírez y Angel Francisco López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 24 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 952/97/88, J. ASCENCION FLORES CORREA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arroyo del Silencio L-I, Mzn. 13, Col. La Retama, Huixquilucan, mide y linda: norte: 8.45 m con calle Arroyo del Silencio; sur: 13.16 m con calle Concordia; oriente: 12.00 m con calle Eban; poniente: 16.15 m con lotes 2 y 10.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 24 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 951/96/88, GASPAR LOPEZ BENITEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Comprensión lote 5, Manz. 10, Col. La Retama, Huixquilucan, mide y linda: norte: 19.62 m con calle de La Comprensión; sur: 11.18 m con propiedad particular; oriente: 17.20 m con calle Eban; poniente: 15.00 m con Consuelo Alvarez S.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 24 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5732/034/88, VALERIANO CORREA GACHUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Temazcal, lote 5, Mza. M-B, predio Palo Dulce, Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 7.00 m colinda con cerrada Temazcal; sur: en 7.00 m colinda con Elodia Vázquez y Lauro Rivera H.; oriente: en 15.90 m colinda con Margarita Domínguez; poniente: en 15.90 m colinda con Jesús Andrés Medina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5731/033/88, MARGARITA DOMINGUEZ SANTIILLAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Temazcal, lote 4, Mza. M-B, predio Palo Dulce, Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 7.00 m colinda con cerrada Temazcal; sur: en 7.00 m colinda con David y Alfredo Franco Morales; oriente: en 14.00 m colinda con Javier Arzate; poniente: en 14.00 m colinda con Valeriano Correa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5730/032/88, PETRA NAVARRO DE ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Los Remedios, predio "Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, mide y linda: norte: 10.00 m con propiedades particulares; sur: 9.80 m con calle en proyecto; oriente: 20.00 m con propiedad que se reservan los promitentes vendedores; poniente: 20.00 m con el resto del predio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5724/026/88, BENITA NAVARRO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Temazcal, lote 7, Mza. A, predio Palo Dulce, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 10.00 m colinda con Sixto Jesús y Baldomero Cruz José; sur: en 10.00 m colinda con calle Temazcal; oriente: en 13.50 m colinda con Petra Navarro; poniente: en 18.50 m colinda con Olga Manzano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 4356/11/88, SABINIANO OLVERA ALVARADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temazcal L. 18, Mz. B, Palo Dulce, Naucalpan, mide y linda: norte: 7.35 m con calle Temascal; sur: 6.40 m con lotes 8 y 7; oriente: 16.90 m con Leopoldo Moreno; poniente: 17.45 m con Ignacio Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 9 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 4355/10/88, JESUS ANDRES MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temazcal L. 40, Palo Dulce, Naucalpan, mide y linda: norte: 8.65 m con calle; sur: 8.65 m con lote 26; oriente: 14.50 m con lote 20; poniente: 14.50 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 9 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp., JUAN TIERRA FRIA MONTESILO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Remedios, predio "Palo Dulce", Naucalpan de Juárez, México, mide y linda: norte: 8.00 m con resto del predio; sur: 8.00 m con callejón; oriente: 21.00 m con propiedad particular; poniente: 21.00 m con resto del predio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819. 1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5729/031/88, VICENTE ESCAMILLA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, predio denominado Ojito de Agua, lote s/n., Mza. s/n., Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 8.10 m colinda con calle Venus; sur: en 11.50 m colinda con Antonio Flores; oriente: en 24.00 m colinda con Luis Ordóñez; poniente: en 22.30 m colinda con calle Guanajuato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5160/13/88, ANDRES NAVA VENEGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Temazcal No. 48, colonia Palo Dulce, municipio de Naucalpan de Juárez, México, mide y linda: norte: en 8.00 m con calle Temazcal; sur: en 8.00 m con Gabino y Martín Tlaxcala; oriente: en 15.00 m con Ignacio Martínez; poniente: en 15.00 m con Mario Magdalena Hernández Alvarez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5735/037/88, RAQUEL RIVERA TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Temazcal, lote 1, manzana A, predio Palo Dulce, Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 9.00 m colinda con Juan Dorantes; sur: en 5.85 m con cerrada Temazcal; oriente: en 17.50 m colinda con calle del Zapote; poniente: en 17.50 m colinda con José Barreto Terrón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 24 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5734/036/88, LEOPOLDO MORENO MAYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Temazcal, lote 7, manzana B, predio Palo Dulce, Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 8.00 m colinda con cerrada Temazcal; sur: en 8.00 m colinda con Margarita Flores; oriente: en 15.14 m colinda con Jesús Andrés Medina; poniente: en 15.14 m colinda con Sabiniano Olvera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 24 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5733/035/88, MARTHA MORALES ARGUELLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. del Zapote, lote 20, manzana B, predio Palo Dulce, Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 7.10 m colinda con Leopoldo Moreno y Jesús Andrés Medina; sur: en 7.10 m colinda con cerrada del Zapote; oriente: en 17.20 m colinda con Lauro Rivera H.; poniente: en 17.30 m colinda con Margarita Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 22 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5164/17/88, IGNACIO MARTINEZ ALANIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Temazcal, lote 9, manzana B, predio Palo Dulce, Los Remedios, Naucalpan, Méx., mide y linda: norte: en 7.35 m colinda con calle Temazcal; sur: en 6.30 m colinda con Pedro Paredes Sánchez; oriente: en 13.20 m colinda con Sabiniano Olvera; poniente: en 17.45 m colinda con Andrés Nava Venegas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 26 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5163/16/88, GABINO Y MARTIN TLAXCALA ANALCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada del Zapote, lote 17, manzana B, Col. Palo Dulce, Los Remedios, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 10.00 m colinda con propiedad de Andrés Nava V.; sur: en 9.00 m colinda con calle cerrada del Zapote; oriente: en 20.00 m colinda con propiedad de Pedro Paredes Sánchez; poniente: en 20.00 m colinda con resto del predio de María Elena Mata.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 26 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5162/15/88, DANIEL MOTA MARIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L. 24 M. "B", calle Cda. El Zapote, predio "Palo Dulce", municipio de Naucalpan, mide y linda: norte: 4.60 m con lote 34, con Javier Arzate; sur: 5.15 m con calle Cda. del Zapote; oriente: 13.00 m con lote 25, con Melchor Bravo Tovar; poniente: 13.00 m con lote 23 con David Franco; teniendo una superficie aproximada de 57.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a ... de de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5161/14/88, PEDRO PAREDES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. del Zapote No. 18, Col. Pale Dulce, Naucalpan, Méx., mide y linda: norte: 7.00 m con propiedad particular, con Margarita de Ramírez; sur: 7.00 m con calle con andador Zapote; oriente: 15.00 m con propiedad de Gabino y Martín Tlaxcala; poniente: 15.00 m con resto del predio de los vendedores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 11 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5728/030/88, RAMONA CORTES DE SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, predio sin nombre, lote s/n., Mza. 340, Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 20.50 m colinda con Antonio Flores; sur: en 20.50 m colinda con Susana Silvestre de Flores; oriente: en 10.00 m colinda con Margarita Sánchez Mireles; poniente: en 10.00 m colinda con calle Guanajuato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 21 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 5727/029/88, EPIFANIO CORTEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zomeyucan, predio sin nombre, lote s/n., Mza. s/n., Naucalpan, México, mide y linda: norte: en 10.00 m colinda con José Ordóñez; sur: en 10.00 m colinda con calle Venus; oriente: en 10.00 m colinda con Teodoro Padilla; poniente: en 10.00 m colinda con calle Guanajuato.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2819.—1o., 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 246/88, C. HECTOR RENE MARIN BATTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Montesito", ubicado en San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 14 líneas curvas de 60.00, 58.00, 160.00, 55.10, 32.50, 60.00, 40.00, 35.50, 29.70, 35.00, 60.00, 100.00, 26.00, 127.55 m con carretera y río; sur: 3 líneas semirectas de 92.80, 261.00 y 320.00 m con ejido Concepción del Monte y ejido Buenavista Casa Blanca; oriente: 3 líneas ondonadas de 76.90, 39.40 y 30.60 m con ejido Buenavista Casa Blanca; poniente: 681.70 m con Matilde Caballero; superficie de 279,396.78 m².

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 27 de julio de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

2805.—1o., 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 180/88, C. CARMELO BACA ARANA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 31.27 con José Almazán B.; al sur: 52.40 con Manuel Mancilla V., Sidronio Medina R.; al oriente: 17.1740 con Cristina Baca A., Juana Muñoz B.; al poniente: 26.90 con Manuel Mancilla V.; superficie 1,736.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2809.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 185/88, C. RAFAEL JACINTO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: termina en punta; al sur: 49.00 con Amador Miranda; al oriente: 144.00 con camino y Amador Miranda; al poniente: 120.00 con el canal nuevo; superficie 3,214.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2809.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 184/88, C. MARIO DOMINGUEZ TORIBIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 23.00 con Carmen Miranda; al sur: 25.70 con calle s/n.; al oriente: 72.00 con Marcelino Alcántara R.; al poniente: 82.30 con Arturo Correa H.; superficie: 1,878.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2809.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 183/88, C. J. FRANCISCO J. SOLIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 8.50 con calle Independencia; al sur: 8.50 con canal de riego; al oriente: 40.50 con Guadalupe González; al poniente: 40.00 con María Benítez B.; superficie: 342.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2809.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 182/88, C. MARCIAL ROBLEDO VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 28, 135 con Luis M. Labra, Víctor Franco; al sur: 145 con barranca. Guadalupe Baca; al oriente: 22.00 con camino; al poniente: 15.00 con Alvaro García; superficie: 2,849.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2809. —1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 181/88, C. SIDRONIO MEDINA ROBLEDO, promueve inscripción administrativa, de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 12.05 con Felipe Baca C.; al sur: 12.05 con Sidronio Medina R.; al oriente: 91.00 con Roberto "N"; al poniente: 91.00 con Carmelo Baca A.; superficie: 1,102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2809. — 1o. 4 y 9 agosto.

DURIT, S. A. DE C. V.

TOLUCA, MEXICO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de DURIT, S.A. de C.V., para que asistan a la asamblea general extraordinaria de accionistas el lunes 22 de agosto de 1988, a las 11.30 hrs., en el domicilio social de la sociedad, sito en vía Alfredo del Mazo 1205, Zona Industrial, Toluca, México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto Unico. Proposición para fusionarse con Metalúrgica de Toluca, S.A. de C.V. y asuntos conexos.

Para el caso de que la asamblea extraordinaria no pueda celebrarse en primera convocatoria, se convoca a dicha asamblea por segunda vez, para que tenga verificativo a las 12:30 Hrs. del mismo día, lunes 22 de agosto de 1988, en el lugar antes mencionado.

Toluca, Edo. de México, a 28 de julio de 1988.

Por acuerdo del Consejo de Administración.

Ing. Juan J. Martínez Tejada.—Rúbrica.
Presidente

2814.—1o. agosto.

METALURGICA DE TOLUCA, S. A. DE C. V.

TOLUCA, MEXICO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de METALURGICA DE TOLUCA, S.A. de C.V., para que asistan a la asamblea general extraordinaria de accionistas el lunes 22 de agosto de 1988, a las 9:30 Hrs., en el domicilio social de la sociedad, sito en Newton 108, Zona Industrial, Toluca, México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto I. Proposición para fusionarse con Durit, S.A. de C.V. y asuntos conexos.

Punto II. Modificación de los estatutos de la sociedad.

Para el caso de que la asamblea extraordinaria no pueda celebrarse en primera convocatoria, se convoca a dicha asamblea por segunda vez, para que tenga verificativo a las 10:30 Hrs. del mismo día, lunes 22 de agosto de 1988, en el lugar antes mencionado.

Toluca, Edo. de México, a 28 de julio de 1988.

Por acuerdo del Consejo de Administración.

Ing. Juan J. Martínez Tejada.—Rúbrica.
Presidente.

2813.—1o. agosto.

SIMPSON, S. A. DE C. V.

TOLUCA, MEXICO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de METALURGICA DE TOLUCA, S.A. de C.V., para que asistan a la asamblea general extraordinaria de accionistas el lunes 22 de agosto de 1988, a las 10:00 Hrs., en el domicilio social de la sociedad, sito en Newton 104, Zona Industrial, Toluca, México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto I. Proposición para fusionarse con Metacarb, S.A. de C.V. y asuntos conexos.

Punto II. Modificación de los estatutos de la sociedad.

Para el caso de que la asamblea extraordinaria no pueda celebrarse en primera convocatoria, se convoca a dicha asamblea por segunda vez, para que tenga verificativo a las 11:00 Hrs., del mismo día, lunes 22 de agosto de 1988, en el lugar antes mencionado.

Toluca, Edo. de México, a 28 de julio de 1988.

Por acuerdo del Consejo de Administración.
Ing. Juan J. Martínez Tejada.—Rúbrica.
Presidente.

2812.—1o. agosto.

METACARB, S. A. DE C. V.

TOLUCA, MEXICO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de METACARB, S.A. de C.V., para que asistan a la asamblea general extraordinaria de accionistas el lunes 22 de agosto de 1988, a las 13:00 Hrs., en el domicilio social de la sociedad, sito en Panteón 8, Lerma, México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto I. Proposición para fusionar con Simpson, S.A. de C.V. y asuntos conexos.

Punto II. Proposición para cambiar la fecha de cierre del ejercicio social y asuntos conexos.

Punto III. Modificación de los estatutos de la sociedad.

Para el caso de que la asamblea extraordinaria no pueda celebrarse en primera convocatoria, se convoca a dicha asamblea por segunda vez, para que tenga verificativo a las 14:00 Hrs. del mismo día, lunes 22 de agosto de 1988, en el lugar antes mencionado.

Toluca, Edo. de México, a 28 de julio de 1988.

Por acuerdo del Consejo de Administración.
Ing. Juan J. Martínez Tejada.—Rúbrica.
Presidente.

2811.—1o. agosto.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
Secciones atrasadas al doble de su precio original.
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional.	
Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.**

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



— Si usted necesita realizar algún trámite en las oficinas del Gobierno Estatal, llámenos a los teléfonos 5-78-59 ó 4-51-61 (Lada 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención al público y de la ubicación de las oficinas.

Programa de Simplificación Administrativa



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Organización y Documentación